

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2157** *JOSÉ ORTIZ, S.A.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 50/2009, ejecución 101/2010, seguidos a instancia de Carmen Baena Molina, contra "José Ortiz, S.A.", se ha dictado con fecha 21-1-2011, decreto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada "José Ortiz, S.A." en situación de insolvencia total por importe de 12.846,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 21 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110004294-1